



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-5614-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales que serán destinados a refaccionar los baños del Servicio de Educación e Intervención Tempranas dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Notas de Pedido N° 107/22 y N° 109/22 RAF 521.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 18/21 N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/22 – RAF 521, para la adquisición de materiales que serán destinados a refaccionar los baños del Servicio de Educación e Intervención Tempranas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Lic. Kevin MOUSSOU, Legajo N° 38570717/00, Karina Belén QUIROGA – Legajo N° 34759970/02 y Emanuel ALVAREZ YEDALIAN – Legajo N° 36452559/02; y como miembros suplentes a los agentes: Verónica Natalia MUÑOZ, Legajo N° 24461559/00, Ángela de Lourdes RUIZ - Legajo N° 30882382/00, y Estefanía Fabiana VEGA, Legajo N° 35220015/03.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N°

**0353**

/2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
M.E.C.C. y T.  
el día 13/04/2022  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A. N° 0353 /2022.-**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2022 – RAF 521.-**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A REFACCIONAR LOS BAÑOS DEL**  
**SERVICIO DE EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANAS”**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1°. OBJETO.**

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de materiales destinados a refaccionar los baños del Servicio de Educación e Intervención Tempranas.

**2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.**

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.**

Expediente N° MECCT-E-5614-2022.

**4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada

**5°. RUBRO.**

Materiales de construcción.

**6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ver el formulario de cotización.

**7° PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA**

(Entrega inmediata) El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible en la Ciudad de Río Grande (dirección exacta a coordinar) una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra

**8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA**

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2022 RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA ---:-- Hs.”

**9°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES**

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar) y/o [vmunoz@tdf.edu.ar](mailto:vmunoz@tdf.edu.ar).

**10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

**0353**

...//2.-

Dirección de correo electrónico: [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar).

#### 11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar).

#### 12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

#### 13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en la Secretaría Administrativa, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sita en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar) y/o [ymunoz@tdf.edu.ar](mailto:ymunoz@tdf.edu.ar).

#### 14°. MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
M.E.C.C. y T.  
el día 13/04/2022  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital